

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1375,

PARRAL, Mayo 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Art. N° 15, de fecha 24.03.2008. de Sercotec.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, asignar Media Aguas con Un Techo para Chile, el día 04 de Mayo del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

**NORMA RIQUELME COFRE**, Planta, Grado 17° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernóctar, con cargo al ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 04-05-10 Hora: 9<sup>00</sup> Hasta: 17:30

Motivo: Asignar Regia Agos con un Dcto Para Chile

Funcionario: Wanda Guadalupe Lopez

Lugar: Cerro Los Baños  
Lomas Machucos  
Lomas San Alberto Vehículo: Camioneta Nissan y3 9879



[Signature]  
Autorizado por  
Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°



[Signature]  
Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas  
06/05/10